ACTA DE FINALIZACION POR MUTUO CONSENTIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-CP-026 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER Y ANA GABRIELA GUERRERO MONAR

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL PROCESO DE MEDIOS EDUCATIVOS EN EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS Y DIGITALES, ASÍ COMO EN LA CREACIÓN DE PIEZAS VISUALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL.

CONTRATISTA: ANA GABRIELA GUERRERO MONAR
VALOR: $21.466.666

Los aquí firmantes **José Javier Bustos Cortes**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Pamplona Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.157.237 expedida en Pamplona en su calidad de Rector del **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER**, quien en adelante se denominará EL INSTITUTO; y por la otra **ANA GABRIELA GUERRERO MONAR**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.007.407.086 expedida en Pamplona, actuando en su propio nombre y representación, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la terminación del contrato de prestación de servicios celebrado entre las partes de fecha 19 de enero de 2026, conforme a las consideraciones y cláusulas que se detallan a continuación: 1. Entre el ISER y el CONTRATISTA se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales **CD-CP-026** DE 2026 cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL PROCESO DE MEDIOS EDUCATIVOS EN EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS Y DIGITALES, ASÍ COMO EN LA CREACIÓN DE PIEZAS VISUALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL**. 2. Que, el Supervisor del Contrato ha certificado el cumplimiento de las obligaciones del Contrato y la ejecución total de contrato por el Contratista. Que, por lo expuesto, Acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. EL ISER Y EL CONTRATISTA ACUERDAN por el presente documento FINALIZAR el contrato de prestación de servicios profesionales **CD-CP-026 DE 2026, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL PROCESO DE MEDIOS EDUCATIVOS EN EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS Y DIGITALES, ASÍ COMO EN LA CREACIÓN DE PIEZAS VISUALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL**. por cumplimiento del objeto contractual.

CLAUSULA SEGUNDA. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación posterior que de ella se derive.

Como constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, al 03 de julio del 2026.

JOSE ~~XAVIER~~ BUSTOS CORTES
Contratante

Gabriela Monar
ANA GABRIELA GUERRERO MONAR
Contratista

Clara Johanna López Rico
CLARA JOHANNA LOPEZ RICO
Técnica administrativo Gestión de Medios Educativos.
Supervisora